

LA SITUACION EN EL ORIENTE MEDIO¹⁷

Decisiones

En su 2071a. sesión, celebrada el 17 de marzo de 1978, el Consejo decidió invitar a los representantes de Egipto, Israel, la Jamahiriya Arabe Libia, Jordania, el Líbano, la República Arabe Siria y el Yemen a participar, sin derecho de voto, en el debate del tema titulado:

“La situación en el Oriente Medio:

“Carta, de fecha 17 de marzo de 1978, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas (S/12606)¹⁸;

“Carta, de fecha 17 de marzo de 1978, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Israel ante las Naciones Unidas (S/12607)”¹⁸.

En la misma sesión, el Consejo decidió también, mediante votación, que se enviase una invitación a participar en el debate al representante de la Organización de Liberación de Palestina y que esa invitación implicaría la concesión de los mismos derechos de participación que se conferían a un Estado Miembro cuando era invitado a participar con arreglo al artículo 37 del reglamento provisional.

Aprobada por 10 votos contra 1 (Estados Unidos de América) y 4 abstenciones (Alemania, República Federal de, Canadá, Francia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte).

En su 2072a. sesión, celebrada el 18 de marzo de 1978, el Consejo decidió invitar al representante de Viet Nam a participar, sin derecho de voto, en el debate de la cuestión.

En su 2073a. sesión, celebrada el 18 de marzo de 1978, el Consejo decidió invitar al representante del Sudán a participar, sin derecho de voto, en el debate de la cuestión.

En su 2074a. sesión, celebrada el 19 de marzo de 1978, el Consejo decidió invitar a los representantes del Iraq, Mongolia, Pakistán y Qatar a participar, sin derecho de voto, en el debate de la cuestión.

¹⁷ El Consejo también aprobó resoluciones o decisiones sobre esta cuestión en 1967, 1968, 1969, 1970, 1971, 1972, 1973, 1974, 1975, 1976 y 1977.

¹⁸ Véase *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*, trigésimo tercer año, Suplemento de enero, febrero y marzo de 1978.

Resolución 425 (1978)

de 19 de marzo de 1978

El Consejo de Seguridad,

Tomando nota de las cartas del Representante Permanente del Líbano¹⁹ y del Representante Permanente de Israel²⁰,

Habiendo escuchado las declaraciones de los Representantes Permanentes del Líbano y de Israel²¹,

Profundamente preocupado por el deterioro de la situación en el Oriente Medio y sus consecuencias para el mantenimiento de la paz internacional,

Convencido de que la situación actual impide la consecución de una paz justa en el Oriente Medio,

1. *Pide* que se respeten estrictamente la integridad territorial, la soberanía y la independencia política del Líbano dentro de sus fronteras internacionalmente reconocidas;

2. *Exhorta* a Israel a que cese inmediatamente su acción militar contra la integridad territorial libanesa y retire sin dilación sus fuerzas de todo el territorio libanés;

3. *Decide*, a la luz de la solicitud del Gobierno del Líbano, establecer inmediatamente, bajo su autoridad, una fuerza provisional de las Naciones Unidas para el Líbano Meridional con el fin de confirmar el retiro de las fuerzas israelíes, restaurar la paz y la seguridad internacionales y ayudar al Gobierno del Líbano a asegurar el restablecimiento de su autoridad efectiva en la zona, fuerza que ha de estar integrada por personal procedente de Estados Miembros;

4. *Pide* al Secretario General que informe al Consejo dentro de las próximas veinticuatro horas sobre la aplicación de la presente resolución.

*Aprobada en la 2074a. sesión por 12 votos contra ninguno y 2 abstenciones (Checoslovaquia, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas)*²².

Resolución 426 (1978)

de 19 de marzo de 1978

El Consejo de Seguridad,

1. *Aprueba* el informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad, que figura en el documento S/12611 de 19 de marzo de 1978²³;

¹⁹ *Ibid.*, documentos S/12600 y S/12606.

²⁰ *Ibid.*, documento S/12607.

²¹ *Ibid.*, trigésimo tercer año, 2071a. sesión.

²² Un miembro (China) no participó en la votación.

²³ Véase *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*, trigésimo tercer año, Suplemento de enero, febrero y marzo de 1978.